

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 22 de diciembre de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Contramaestre Casado*.—Pág. 1.826.

Otra de 22 de diciembre de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del minador *Vulcano*.—Pág. 1.826.

Situaciones de buques.—Orden de 22 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase a tercera situación el dragaminas *Segura*.—Página 1.826.

Baja en la Lista de Buques de la Armada de la lancha guardapescas "V-14".—Orden de 22 de diciembre de 1949 por la que se dispone sea dada de baja en la *Lista Oficial de Buques de la Armada* la lancha guardapescas *V-14*.—Página 1.826.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 20 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Páginas 1.826 y 1.827.

Retiros.—Orden de 20 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Contramaestre Mayor D. José Galán Romalde.—Página 1.827.

PERSONAL VARIO

Jubilaciones.—Orden de 20 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de segunda de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don Antonio Mengual Aliaga.—Página 1.827.

REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del transporte de guerra *Coniramaestre Casado*, efectuada el día 3 de octubre de 1949 por el Capitán de Fragata D. Manuel González y Ramos-Izquierdo al Capitán de Corbeta D. Enrique Arévalo Pelluz.

Madrid, 22 de diciembre de 1949.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del minador *Vulcano*, efectuada el día 4 de octubre de 1949 por el Capitán de Fragata D. Luis Blanca Carlier al Jefe de igual empleo D. Federico de Salas Pintó.

Madrid, 22 de diciembre de 1949.

REGALADO

Situaciones de buques.—Con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Situaciones de Buques y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que, a partir del día 20 de diciembre actual, pase a tercera situación el dragaminas *Segura*, quedando afecto al Departamento Marítimo de Cartagena a todos los efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad, General Ordenador Central de Pagos y señor Interventor Central.

Baja en la Lista de Buques de la Armada de la lancha guardapescas V-14.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer sea dada de baja en la Lista de Buques de la Armada la lancha guardapescas *V-14*.

Madrid, 22 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos; Ilmo. Sr. Interventor Central.

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona, cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Vigia Mayor D. Manuel Felipe Tomás Rico.—Del Semáforo Cabo San Antonio, al Gabinete Telegráfico de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Vigia primero D. Dionisio Henarejos Alarcón.—Del Semáforo Cabo San Antonio, al Semáforo de El Hacho.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Vigia primero D. José Pena Ramos.—Del Semáforo de Cabo Finisterre, al Semáforo de Guetaria.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Vigia primero D. Juan García Cuadra.—Del Semáforo de Torrealta, al Semáforo de Cabo Finisterre.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Vigia primero D. Andrés Castejón García.—Del Semáforo de Bajolí, al Semáforo de Cabo San Antonio.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Vigia segundo D. Francisco Boti Moltó.—De expectación de destino, al Semáforo de Punta Anaga.—Forzoso.

Vigia segundo D. Francisco J. Maneiro Blanco.—De expectación de destino, al Semáforo de Estaca de Vares.—Forzoso.

Vigia segundo D. Bernardino Gómez Fernández.—De expectación de destino, al Semáforo de Monte Ventoso.—Forzoso.

Vigia segundo D. Miguel Trujillo Jiménez.—De expectación de destino, al Semáforo de Cabo Bajolí.—Forzoso.

Vigia segundo D. José Martín Orellana.—De expectación de destino, al Semáforo de Cabo San Antonio.—Forzoso.

Vigia segundo D. Manuel González Martínez.—De expectación de destino, al Semáforo de Cabo San Antonio.—Forzoso.

Vigia segundo D. Manuel Pastor González.—De expectación de destino, al Semáforo de Cabo Tarifa.—Forzoso.

Vigia segundo D. Antonio Polo Casas.—De expectación de destino, al Semáforo de El Hacho.—Forzoso.

Vigia segundo D. Juan A. Rodríguez Cantero.—De expectación de destino, al Semáforo de Torrealta.—Forzoso.

Vigia segundo D. Julio Basoa Ferro.—De expectación de destino, al Semáforo de Estaca de Vares.—Forzoso.

Vigia segundo D. Manuel Pacheco Fernández.—De expectación de destino, al Semáforo de Cabo Bagur.—Forzoso.

Vigía segundo D. Antonio López Ledesma.—De expectación de destino, al Semáforo de Estaca de Vares.—Forzoso.

Vigía segundo D. José Prieto Caneda.—De expectación de destino, al Semáforo de Punta Anaga.—Forzoso.

Vigía segundo D. Francisco Villena Sánchez.—De expectación de destino, al Semáforo de Galeras.—Forzoso.

Vigía segundo D. Félix Esmerado Buzón.—De expectación de destino, al Semáforo de Torrcálta.—Forzoso.

Madrid, 20 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excimos. Sres. ...

Retiros.—Por cumplir el día 9 de febrero de 1950 la edad reglamentaria para ello, se dispone que en la expresada fecha el Contraalmirante Mayor D. José Galán Romalde cause baja en la situación de "actividad" y alta en la de "retirado", quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 20 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excelentísimos señores Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y señor Interventor Central de este Ministerio.

Personal vario.

Jubilaciones.—Se dispone que el Operario de segunda de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. (Carpintero) Antonio Mengual Aliaga, al que se le había concedido la continuación en el servicio por Orden Ministerial de 29 de abril de 1947 (D. O. número 96), hasta completar los veinte años de servicios para poder obtener derecho a pensión de jubilación, cese en la situación de "activo", en que se encuentra, y sea alta en la de "jubilado".

Madrid, 20 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excelentísimos señores Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

José María Moreno López, natural de Cádiz, hijo de José e Isabel, de veintinueve años de edad, de estado casado, de profesión Segundo Mecánico Naval, con domicilio últimamente en Cádiz; de cuerpo regular, ojos pardos, cejas castañas, pelo negro, frente, nariz y boca regulares y color moreno; procesado en la causa número 202 de 1949 por el delito de deserción mercante en el Puerto de Agadir (Marruecos francés); comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. José Luis Gómez de la Torre y Núñez, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Barbate, con la advertencia que, de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho procesado, el cual, caso de ser hallado, deberá ser detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Barbate, 30 de noviembre de 1949.—El Juez instructor, *José Luis Gómez.*

Julio Carrera Puente, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Benita, natural y vecino de Puente-sampayo-Paneiro (Pontevedra); encartado en expediente de falta grave al no verificar su presentación cuando fué llamado al servicio activo de la Armada con el cuarto llamamiento del año actual a que pertenece; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Infantería de Marina don Eloy Rodríguez Rodríguez; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Vigo, 2 de diciembre de 1949.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez Rodríguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza al individuo o individuos que en fecha cuatro de julio del corriente año, subieron a bordo de la embarcación *Virgen del Lluch* y sustrajeron un reloj de bolsillo marca "Longines", con cadena de plata; una camisa de vestir y un par de zapatos; que comparecerán, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el señor Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. Eduardo Ferrandis Blat, para ser oídos y responder de los cargos que les resulten en el procedimiento previo núm. 210 de 1949, que se les instruye por supuesto delito de hurto.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen las oportunas gestiones para la

identificación, busca y captura de dichos sujetos, que, caso de ser detenidos, deben ser puestos a disposición de este Juzgado de Marina, en el punto de su residencia, calle del Almirante Mercer, núm. 30. Grao (Valencia).

Dado en Valencia a 6 de diciembre de 1949.—El Juez instructor, *Eduardo Ferrandis*.

Armando Torres González, hijo de Agustín y de Conrada, natural de Torrevieja (Alicante), de estado casado, de profesión Marinero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mar, núm. 103; procesado por deserción mercante del motovehículo *Virgen de la Esperanza*; comparecerá, en el término de quince días, ante el Teniente Auditor de la Armada D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, deberá ser conducido a Barcelona y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 6 de diciembre de 1949.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.

Manuel Vila Vila, hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de Caamaño (La Coruña), de profesión Marinero, de veintiocho años de edad, vecino de Caamaño, inscripto en el Trozo Marítimo de Riveira (Pontevedra) al folio núm. 177 de 1939.

Manuel López Boo, hijo de Antonio y de Obdulia, natural de Caramiñal (Pontevedra), de profesión Palero, de veinticinco años, vecino de Pomada (Pontevedra), inscripto en el Trozo Marítimo de Caramiñal al folio núm. 18 de 1941.

Vicente Salinas Sarasa, hijo de Félix y Sandalia, natural de Arraiza (Navarra), de profesión Marine-

ro, de cincuenta y ocho años, vecino de Barcelona, inscripto en el Distrito Marítimo de Barcelona al folio núm. 357 de 1947.

Los individuos reseñados se hallan procesados por el supuesto delito de deserción del buque mercante *Castillo Madrigal*; debiendo comparecer, en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa D. Francisco Landa Olaso, Ayudante Militar de Marina de Corcubión; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el término señalado, serán declarados rebeldes.

Dado en Corcubión a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez instructor, *Francisco Landa*.

Antonio Hernández Polo, Camarero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Salamanca, provincia de ídem, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, de veintisiete años de edad, estatura alta, sus señas personales: pelo y cejas negro, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba poblada, color moreno, su frente normal; señas particulares no tiene; sí sabe leer y escribir; procesado por polizonaje en causa número 42 de 1948, para que comparezca, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio Lorente Lorente, residente en la Estación Naval de Mahón, para responder a los cargos que le han resultado en causa que por el expresado delito ha sido fallada; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberá dar cuenta por el medio más rápido al Excmo. Sr. Almirante, Capitán General del Departamento.

Mahón, 7 de noviembre de 1949.—El Juez instructor, *Antonio Lorente Lorente*.